



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Octubre de 2013

**VISTO:**

El EXPTE-CUDAP N° 0045051/2013, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Genético Vegetal" de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.C.D. N° 396/13, aprobada por Res. H.C.S. 820/13 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y sus modificatorias (RR. 433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares; Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
Profesor Adjunto	Semi Exclusiva	Mejoramiento Genético Vegetal	Producción Vegetal	<b>Apertura:</b> 04/11/2013, Hora 9:00 <b>Cierre:</b> 22/11/2013, Hora 12:00.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la inscripción de postulantes se realizará en la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba - Ing. Agr. Félix A. Marrone 746 - Edificio Central - 1º piso - Oficina C120 - Ciudad Universitaria - Córdoba.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. 8/86 y sus modificatorias y se cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de la FCA, este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos. Elévese copia a la Subsecretaría de Concursos y adjúntese al EXPTE-CUDAP N° 0045051/2013. Dese Amplia Difusión.

Ing. Agr. **WALTER BELLO CONTERO**  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Instituto de Estudios Agrarios y Rurales

**RESOLUCION**  
**E.D.I**



Ing. Agr. M. Sr. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba